|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)** **Dubái, 29 de octubre – 16 de noviembre de 2018** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento INF/4-S** |
|  | **15 de octubre de 2018** |
|  | **Original: Español** |
|  | |
| Argentina | |
| DOCUMENTO DE INFORMACIÓN | |
| G20 / ECONOMÍA DIGITAL: “Una Agenda digital para el desarrollo”  Declaración Ministerial   1. **Introducción**   Los días 23 y 24 de agosto de 2018 tuvo lugar en la ciudad de Salta, República Argentina, la Reunión Ministerial de Economía Digital del Grupo de los 20 (G20).  En 2018 la República Argentina ejerce la **Presidencia** del G20, principal foro internacional para la cooperación económica, financiera y política, donde se abordan los grandes desafíos globales y se busca generar políticas públicas que los resuelvan.  Si bien el G20, como su nombre lo indica, se compone de 19 países más la Unión Europea, también participan de sus reuniones oganizaciones internacionales socias, países invitados y grupos de afinidad.  Al respecto, la UIT ha participado, y contribuido desde su expertise, en los trabajos de la Task Force sobre Economía Digital, que tuvieran lugar a lo largo de 2018.  Como conclusion de los trabajos de esa Task Force, en la Reunión Ministerial de Salta, se aprobó, el día 24 de Agosto, una Declaración sobre Economía Digital: “Una Agenda Digital para el Desarrollo”, la cual, la República Argentina desea compartir con todos los Estados miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).  Cabe destacar que, los Ministros reunidos en Argentina, comprometieron esfuerzos para promover políticas y acciones que catalicen la transformación digital, y contribuyan a cerrar la brecha digital, con especial énfasis en la brecha digital de género y en las personas que viven en zonas remotas.  Con este propósito, la Presidencia argentina del G20 promueve la mejora del gobierno y de la infraestructura digital, el fortalecimiento de las habilidades digitales de los trabajadores, el análisis de la medición de la economía digital, así como el compartir las experiencias y las lecciones aprendidas sobre las oportunidades y los desafíos derivados de la incorporación de tecnologías emergentes y la promoción de MiPyMEs en la era digital.   1. **Propuesta**   La República Argentina desea compartir con todos los Estados Miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones la Declaración de Ministros de Economía Digital, del 24 de agosto de 2018; así como instar a la UIT a continuar colaborando con el G20 en la reducción de la brecha digital, con el objetivo principal de conectar a los no contactados. | |
|  | |

Declaración ministerial

**Reunión ministerial de Economía Digital del G20**

24 de agosto de 2018, Salta, Argentina

**ECONOMÍA DIGITAL G20**

**Una agenda digital para el desarrollo**

Construyendo sobre la base del consenso logrado durante las presidencias china y alemana del G20, y reconociendo las prioridades fijadas en el documento Blueprint on Innovative Growth de 2016, en la Declaración Ministerial de Economía Digital de 2017 y su Hoja de Ruta para la Digitalización, y teniendo en cuenta el potencial de la economía digital para contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nosotros, los ministros de Economía Digital del G20, nos reunimos en Salta el 23 y 24 de agosto de 2018 para discutir cómo fortalecer la agenda digital para el desarrollo. Reconocemos que los gobiernos, el sector privado, la comunidad académica, la sociedad civil, las comunidades técnicas y las organizaciones internacionales pertinentes deben aprovechar los beneficios y hacer frente a los desafíos que plantea la economía digital. Una economía digital pujante requiere infraestructura digital de calidad, segura, accesible e inclusiva, un entorno que respalde la innovación, marcos de políticas adecuados, capacidad para adaptarse a las transformaciones digitales, tanto de las personas como de las empresas, libre flujo de información, ideas y conocimiento, a la vez que el respeto por los los marcos legales pertinentes y el fortalecimiento de la confianza del consumidor, la privacidad y la protección de los datos y de los derechos de propiedad intelectual. Notamos que, a fin de promover políticas centradas en las personas, un entorno de negocios justo, predecible, transparente y competitivo, y el desarrollo inclusivo en la era digital, es esencial continuar con nuestro diálogo y nuestro trabajo en pos de mejorar el acceso al mercado digital para los consumidores y las empresas, particularmente en los países en vías de desarrollo, así como nuestra comprensión del impacto que tienen en el mercado las tecnologías emergentes y los nuevos modelos de negocios, como son las plataformas online. Comprometemos nuestros esfuerzos para promover políticas y acciones que catalicen las transformaciones digitales, y contribuyan a cerrar todas las formas de brecha digital, con especial énfasis en la brecha digital de género y en las personas que viven en zonas remotas. Con este propósito, la presidencia argentina del G20 promueve la mejora del gobierno y de la infraestructura digital, el fortalecimiento de las habilidades digitales de los trabajadores, profundizar el análisis de la medición de la economía digital, reflexionar sobre las mejores estrategias y medidas para cerrar la brecha digital de género y compartir las experiencias y las lecciones aprendidas sobre las oportunidades y los desafíos planteados por la incorporación de tecnologías emergentes y la promoción de MiPyMEs y emprendimientos en la era digital.

**Principios de Gobierno Digital del G20**

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son fuerzas que impulsan el progreso Declaración ministerial Reunión ministerial de Economía Digital del G20 24 de agosto de 2018, Salta, Argentina de los sectores público y privado, ofreciendo mejores servicios a ciudadanos y clientes y alcanzando un crecimiento sostenido. Para seguir fomentando condiciones favorables para el fortalecimiento de la economía digital, reconocemos que necesitamos incrementar nuestros esfuerzos para transformar digitalmente nuestros gobiernos. De acuerdo con la Declaración Ministerial de Economía Digital del G20 de 2017, destacamos que las TIC cumplen un rol fundamental en la modernización y en el aumento de la eficacia y de la efectividad de la administración pública. Reconociendo las conclusiones obtenidas en Hangzhou sobre la necesidad de maximizar colectivamente las oportunidades digitales, proponemos el Anexo 1: Principios de Gobierno Digital del G20 como referencia para que los países del G20 promuevan un sector público ágil, innovador, integrado y basado en datos (data-driven), que mejore la efectividad y el desempeño del gobierno y que haga un aporte vital al desarrollo de la economía digital. Reconocemos el progreso hecho por los países del G20 en pos del desarrollo del Gobierno Digital y los invitamos a que continúen trabajando para lograr gobiernos más abiertos, eficaces, responsables, transparentes, accesibles e inclusivos, aprovechando los beneficios de las comunidades globales actuales, y a que sigan compartiendo sus experiencias para cosechar los beneficios del conocimiento obtenido.

**Creando impacto en la reducción de la brecha digital de género**

Le damos la bienvenida y promovemos las políticas y las iniciativas para fomentar un acceso amplio a la digitalización. Reafirmando nuestro compromiso de reducir la brecha digital de género y construyendo sobre iniciativas tales como #eskills4girls e EQUALS, enfatizamos que la integración de las mujeres en la economía digital fomenta un crecimiento económico más sólido e inclusivo, a la vez que mejora el bienestar.

Dado que las mujeres tienen menos acceso y uso de la tecnología digital que los hombres y que en muchos países la brecha digital de género sigue siendo amplia, alentamos a los países del G20 a tomar medidas para la reducción de esta brecha como se señala en el Anexo 2 “Creando impacto en la reducción de la brecha digital de género”, y a revisar y tener en cuenta el informe de la OCDE “Bridging the Digital Gender Divide, Include, Upskill, Innovate”[[1]](#footnote-1). Estos esfuerzos incluyen: generar conciencia sobre la brecha digital de género y los beneficios que ofrece la diversidad; establecer metas dirigidas a reducir dicha brecha; cerrar la brecha de financiamiento para las mujeres y permitir el acceso a los mercados nacionales, regionales e internacionales; aumentar la participación de mujeres y niñas en CTIM y en sectores de alta tecnología, abordando, al mismo tiempo, las barreras que obstaculizan la participación plena de las mujeres en la transformación digital; apoyar a las mujeres (incluidas aquellas en zonas rurales, a fin de asegurar que ninguna mujer quede rezagada) en la adquisición de habilidades digitales para incentivar su acceso a puestos de trabajo de calidad y su integración al mercado laboral; fomentar el emprendedurismo de las mujeres en empresas digitales; abordar la ciber violencia hacia niñas y mujeres para promover un entorno virtual de confianza para ellas; e incentivar la recolección de datos desagregados por sexo para monitorear el progreso de estos esfuerzos.

Al aprovechar las herramientas innovadoras y los modelos de negocio ofrecidos por el mundo digital, y trabajando dentro de las asociaciones y marcos existentes, los países del G20 tienen una oportunidad extraordinaria para implementar políticas y acciones que aceleren la plena integración de las mujeres en la economía digital.

**Medición de la economía digital**

Tras el resultado de Hangzhou 2016 sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para medir la economía digital y sus consecuencias para crear entornos de políticas favorables, la Declaración de Ministros Digitales de 2017 instó a todos los organismos internacionales expertos en la temática a impulsar la agenda de medición de la economía digital en un esfuerzo por brindar herramientas importantes para mejorar la comprensión del aporte que hace la economía digital a la economía en su conjunto.

Reafirmando este compromiso, la presidencia argentina del G20, con la colaboración de las organizaciones internacionales[[2]](#footnote-2), produjo el documento “Kit de herramientas del G20 para medir la economía digital”. Este conjunto de herramientas reúne diferentes enfoques metodológicos e indicadores que pueden usarse para monitorear la transformación digital y destaca las brechas críticas y los desafíos que tanto los países del G20 como las organizaciones internacionales involucradas en la medición de la digitalización podrían considerar en futuros trabajos. El Anexo 3 de esta declaración es un resumen ejecutivo de esta iniciativa.

El G20 reconoce que una medición oportuna, estandarizada y comparable es fundamental para mantener una discusión informada sobre el avance de la economía digital, evaluar el impacto de las nuevas tecnologías en los empleos, la producción y la sociedad en general, y orientar la elaboración de políticas para mejorar el acceso a la tecnología y su adopción por individuos y empresas considerando algunos de los riesgos y beneficios relacionados. En este sentido, se reconocen los avances logrados por los países del G20 y las organizaciones internacionales para desarrollar y diseminar indicadores estandarizados clave, así como sus esfuerzos por respaldar operaciones estadísticas y el desarrollo de capacidades en los países del G20, en particular en los países en vías de desarrollo. Destacamos la necesidad de expandir los marcos actuales de medición, incluir indicadores nuevos y pertinentes que den cuenta del crecimiento de la digitalización y su impacto en el empoderamiento de los individuos y de las empresas, crear sistemas estadísticos más flexibles que respondan a los nuevos y rápidamente cambiantes aspectos de la economía digital, y recolectar estadísticas relevantes. Las metodologías deben discutirse ampliamente teniendo en consideración las prácticas de los países del G20 y monitoreando los avances en medición, en la medida de lo posible.

Alentamos a los miembros del G20 a continuar con sus acciones para 1) desarrollar infraestructuras de datos integrales y de alta calidad para medir el uso y las consecuencias de las tecnologías digitales, como internet de las cosas y big data, a nivel individual y de las empresas; 2) participar activamente en acciones para la elaboración y la mejora de estándares internacionales de medición de la economía digital; 3) trabajar de manera colaborativa para cerrar las brechas de medición actuales en dimensiones clave, como por ejemplo capturar la creación de valor económico en la economía digital, medir los flujos de datos, la interrelación entre el comercio y la economía digital, y habilidades y la educación, incluyendo la desagregación por sexo, edad, tamaño de la empresa, sector y ubicación, según corresponda; 4) construir capacidades para mejorar la recolección y la diseminación de los datos, y la calidad de los datos para investigación; y 5) explorar fuentes de datos más diversas y herramientas que puedan emplearse para mejorar la medición de la economía digital, permitir un mejor uso de los datos disponibles y habiliten la conversación entre empresas, gobiernos y otros actores de la sociedad civil, a fin de fortalecer la evidencia y complementar las estadísticas actuales. Para evitar la fragmentación de los esfuerzos estadísticos, alentamos a que las organizaciones internacionales consideren, cuando corresponda, ejemplos de iniciativas de medición de la economía digital llevadas adelante por los países del G20.

**Acelerar la infraestructura digital para el desarrollo**

Resaltamos que la conectividad universal, mediante el desarrollo de tecnologías y una nueva generación de infraestructura digital, es una condición fundamental para el desarrollo de la economía digital, así como un potente motor del crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible. Respaldamos las iniciativas nacionales, regionales e internacionales destinadas a la promoción de la inversión en infraestructura de conectividad digital, como las redes 5G. Reconocemos la relevancia de enfoques reglamentarios adecuados que, reconociendo las circunstancias nacionales, mejoren la accesibilidad, asequibilidad, calidad y seguridad de la conectividad y los servicios digitales, y aumenten el acceso al crecimiento económico digital. También reconocemos que la promoción del desarrollo sostenible de infraestructura digital y la creación de incentivos para innovar e invertir en servicios digitales son esenciales para superar la brecha digital. Impulsamos el objetivo común del G20 de fomentar el acceso universal y asequible a internet para todas las personas hacia 2025.

Con ese fin, nos comprometemos a dar prioridad a la conectividad de individuos, viviendas, empresas, industrias y el sector público, considerando especialmente zonas remotas y grupos vulnerables. La presidencia argentina introdujo el Anexo 4: Acelerar la infraestructura digital para el desarrollo, como una compilación de referencias para asistir a los miembros del G20 en la tarea de expandir la infraestructura digital y extender la cobertura a comunidades e individuos desatendidos, mediante estrategias que alineen incentivos, promuevan la colaboración entre los sectores públicos y privados, y generen confianza en todas las partes interesadas.

**Tecnologías digitales emergentes**

Fomentamos que los países posibiliten que los individuos y las empresas se beneficien de la digitalización y de las tecnologías emergentes, como 5G, internet de las cosas, inteligencia artificial y blockchain, a través de i) considerar enfoques de políticas adecuados y marcos legales flexibles que creen un entorno que empodera a los emprendedores y fomente la investigación, la innovación y la competencia; ii) promover la aplicación de tecnologías digitales emergentes en manufactura, agricultura y otros sectores vitales; y iii) considerar los desafíos que estas nuevas tecnologías pueden plantear en términos de privacidad y seguridad, así como también las oportunidades de mejorar la calidad de vida y fomentar el crecimiento económico.

Enfrentamos el desafío de capturar los beneficios de la digitalización para mejorar la productividad que puede conducir a nuevos modelos de negocios -como la economía colaborativa-, al desarrollo económico y la materialización de oportunidades más amplias para individuos y empresas. Destacamos la importancia de respaldar a los empresarios y a las MiPyMEs, teniendo en cuenta que emplean una parte significativa de la mano de obra en los países del G20 y que algunas de ellas tienen bajos niveles de digitalización e innovación en nuevos productos y servicios. Los países del G20 se comprometen a compartir lecciones aprendidas y mejorar las alianzas y la colaboración en cuanto al uso efectivo de tecnologías digitales emergentes, en particular, con respecto a la adopción y sus oportunidades y desafíos.

**Emprendedores y MiPyMEs en un contexto digital**

La digitalización puede generar ganancias significativas de productividad y, por ende, reafirmamos que la economía digital es un motor cada vez más importante para el crecimiento económico inclusivo y tiene un papel relevante en la aceleración del crecimiento de la productividad de las industrias actuales, abriendo nuevos mercados y nutriendo nuevas sectores e industrias, contribuyendo con el desarrollo global y nuevas oportunidades de empleo. Subrayamos la importancia de promover un entorno accesible para las empresas y consideramos que, para cosechar estos beneficios, es necesario comprender y abordar los desafíos y las oportunidades que enfrentan los emprendedores y las MiPyMEs en un contexto digital. En este sentido, alentamos a los miembros del G20 a i) promover iniciativas en forma sistémica del gobierno y de las instituciones interesadas para el desarrollo de habilidades emprendedoras, digitales y para el trabajo, en particular, el aprendizaje por prueba y error para crear resiliencia emprendedora y promover la educación digital en todos los campos educativos, desde la primera infancia hasta la adultez; ii) fortalecer el ecosistema digital para el desarrollo y el crecimiento de emprendedores y de MiPyMEs, promoviendo la competencia que mejora el bienestar, el acceso a mercados que beneficie a los consumidores y el fortalecimiento de la coordinación entre las partes interesadas locales y regionales; iii) considerar políticas que promuevan la inversión, la innovación y la confianza en la economía digital (incluidos los marcos para el desarrollo de políticas, la reducción de las barreras administrativas, los incentivos fiscales y financieros, la financiación de investigación y desarrollo, la capacitación y la asistencia técnica) de una manera inclusiva, en un entorno empresarial justo, transparente y predecible que, simultáneamente, protejan la privacidad y la seguridad de los individuos y las empresas.

**El futuro del trabajo**

La presidencia argentina definió "El Futuro del Trabajo" como una de sus prioridades para lograr un desarrollo justo y sostenible. En reconocimiento del documento “Digital skills in vocational education and training” (Habilidades digitales en educación vocacional y capacitación), lanzado durante la presidencia alemana del G20, y teniendo en cuenta que las rápidas transformaciones de la era digital requieren el desarrollo de sistemas de aprendizaje de alta calidad para toda la vida y esfuerzos conjuntos en todos los sectores, el grupo de Economía Digital del G20, junto con los grupos de Educación y Empleo, organizaron el taller "Construyendo oportunidades para un trabajo del futuro inclusivo" y se comprometieron a facilitar transiciones hacia -y en- el mundo del trabajo. A fin de abordar la cuestión de la brecha digital, ponemos énfasis en el desarrollo de las habilidades requeridas por la economía digital para permitir la igualdad de oportunidades, con especial atención a los grupos vulnerables y subrepresentados. También reconocemos la necesidad de abordar el desequilibrio entre las nuevas habilidades demandadas por la economía digital y el conjunto de habilidades que actualmente poseen muchos trabajadores; este es un desafío particular para los países emergentes y para los países menos desarrollados.

**Protección de los consumidores**

Reconocemos la importancia de promover la protección en línea efectiva de los consumidores y su empoderamiento, a fin de construir confianza en el entorno digital. En este sentido, notamos el llamado hecho por los representantes de agrupaciones de consumidores en la Cumbre de Consumidores del G20, llevada a cabo en Buenos Aires en mayo de 2018, de empoderar y proteger a los consumidores vulnerables y desfavorecidos que, debido a circunstancias tales como el nivel de ingresos, la edad, el sexo o la ubicación geográfica, entre otros aspectos, pueden verse perjudicados y tienen menos oportunidades de disfrutar de los beneficios de la tecnología digital. También reconocemos el pedido hecho por los representantes de agrupaciones de consumidores en la primera Cumbre de Consumidores del G20, llevada a cabo en Berlín en marzo de 2017, de que los países del G20 apoyen más abiertamente los esfuerzos de protección de los consumidores y enfoquen más su atención en cuestiones relacionadas con la educación, la concientización y el empoderamiento de los consumidores en el contexto digital. Nos comprometemos a empoderar y proteger a los niños y los jóvenes en la era digital y a respaldar los esfuerzos para mejorar la confianza, la seguridad, la protección de los datos y la privacidad de los niños, incluso en relación con productos y servicios conectados.

**El camino por delante**

Capitalizando el interés, expresado por los miembros del G20, de fortalecer el intercambio de información y experiencias para mejorar el acceso, la implementación y el uso efectivo de las tecnologías digitales que permiten aprender de los demás con más agilidad, la presidencia argentina del G20 ha creado el G20 Repository of Digital Policies, una plataforma para asistir a funcionarios en el diseño e implementación de políticas y estrategias de digitalización, en particular aquellas que se relacionan con las habilidades para el futuro del trabajo, emprendedores, MiPyMEs, inclusión digital, gobierno digital, infraestructura digital, tecnologías emergentes y modelos de negocios innovadores que puedan acelerar el crecimiento inclusivo. Los países del G20 pueden contribuir al desarrollo de esta plataforma compartiendo sus políticas y programas insignia.

Celebramos la iniciativa de Japón, la próxima presidencia del G20, de continuar la labor sobre la base de esta declaración, en medición de la economía digital, de asistir la evolución de los gobiernos digitales, de acelerar la infraestructura digital para el desarrollo y de facilitar intercambio de información sobre digitalización, entre otras prioridades, como la inteligencia artificial y el uso seguro de TIC.

Reconociendo la importancia de la interfaz entre comercio y economía digital, invitamos al grupo de Economía Digital del G20 a que siga colaborando con el grupo de trabajo de Comercio e Inversión del G20.

Destacamos la importancia de consultar a todas las partes interesadas para identificar los principales retos e intercambiar ideas que informen el diseño de iniciativas efectivas, a fin de contribuir al fortalecimiento de nuestro objetivo común de desarrollo y crecimiento inclusivo. Somos conscientes del rol y de los aportes hechos por los grupos de afinidad del G20 y por otros grupos de la sociedad civil.

Agradecemos a las organizaciones internacionales, incluidos el BID, la OIT, el FMI, la UIT, la OCDE, la CNUCYD y el Banco Mundial, y por contribuir su experiencia y conocimiento a la labor del task force de Economía Digital del G20, y celebramos sus esfuerzos por aprovechar el alcance y el impacto positivo de la economía digital.

**Anexo 1: Principios de Gobierno Digital del G20**

El gobierno digital promueve una economía digital pujante. Durante la presidencia alemana, los líderes del G20 reconocieron que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan un papel crucial en la modernización e incremento de la eficiencia y efectividad de la administración pública. Reconociendo la importancia de un sector público ágil, innovador y basado en datos para mejorar la efectividad y el desempeño del gobierno, los beneficios para los ciudadanos y su confianza en las instituciones públicas, los miembros del G20, con el apoyo de la OCDE, han elaborado los siguientes Principios de Gobierno Digital del G20. Estos principios aspiran a facilitar un enfoque de gobierno inclusivo e integrado del uso de las TICs y a ayudar a los gobiernos a adaptar sus capacidades y estrategias, respetando los marcos pertinentes de los diferentes países, incluso con respecto a la privacidad y la protección de los datos.

**Servicios**

**Promover enfoques de gobierno digital inclusivos y basados en los usuarios, comenzando por las necesidades** de los usuarios y diseñando servicios que satisfagan dichas necesidades. Promover el uso de datos y de tecnologías digitales para facilitar los enfoques basados en los usuarios en el diseño de procesos, productos y servicios digitales que sean accesibles, asequibles y que se adapten a las necesidades de todos los usuarios de la sociedad. Fomentar la adopción de nuevos mecanismos para recolectar las opiniones de los usuarios e impulsar la inclusión de los ciudadanos en el diseño de servicios digitales, cuando sea posible.

**Datos**

**Promover una cultura abierta y basada en datos en el sector público.** Promover el uso de datos como un activo estratégico clave para mejorar la visión, la prestación de servicios y el desempeño de proyectos y programas. Fomentar que el público, el sector privado y la sociedad civil puedan acceder y usar los datos de los gobiernos, a fin de aumentar la apertura, la responsabilidad y la transparencia. Mejorar la calidad de los datasets y su interoperabilidad, e incentivar la comprensión y participación del público en la elaboración de políticas, el diseño y la prestación de servicios, a fin de fomentar la innovación y de promover la creación conjunta de valor público.

**Seguridad**

**Promover la confianza y la seguridad como aspectos vitales para aprovechar el potencial del Gobierno Digital mediante la adopción de un enfoque de gestión de riesgos que permita la implementación adecuada de tecnologías digitales, a fin de abordar los riesgos de seguridad, las preocupaciones asociadas a la pérdida de datos, la privacidad, las amenazas y las vulnerabilidades del uso de TIC.** Adoptar modelos de gestión de riesgos para identificar, evaluar, supervisar, mitigar y gestionar riesgos, así como también para promover la resiliencia y seguridad de los sistemas. Fomentar la adopción de enfoques fiables de gestión de confianza y identidad. Promover la cooperación internacional con respecto a esta cuestión.

**Habilidades digitales**

**Fortalecer la preparación de los empleados públicos, los ciudadanos y las empresas en términos de gobierno digital.** Reducir la brecha digital tomando medidas para seguir aumentado la preparación de los empleados públicos, las empresas y los ciudadanos para interactuar digitalmente con los demás, promoviendo habilidades digitales, la alfabetización digital y la disponibilidad de servicios públicos digitales. Promover la participación público-privada cuando resulte beneficioso.

**Estándares**

**Fomentar la aplicación de estándares de Gobierno Digital desarrollados a partir de los principios de apertura, transparencia y consenso.** Brindar marcos propicios para que el Gobierno Digital aproveche las nuevas oportunidades, aprovechando los estándares de la industria y del mercado, usando las normas internacionales y reconociendo los diferentes contextos de los países a la hora de brindar soluciones que permitan que los gobiernos logren sus objetivos en materia de Gobierno Digital.

**Estrategia**

**Dar prioridad y facilitar la financiación e implementación de estrategias de Gobierno Digital.** Facilitar la formulación de casos de negocio que identifiquen los beneficios económicos, sociales y de políticas que surgen de implementar estrategias de gobierno digital y una metodología común de supervisión o notificación que posibilite la comunicación sobre inversiones públicas, incluidos los contratos y la responsabilidad compartida del sector público y la gestión mejorada de proyectos y programas.

**Evolución**

**Establecer un marco para poner en funcionamiento las tecnologías y servicios digitales de manera que se adapten a los rápidos cambios del entorno digital.** Fijar las normas para diseñar, construir y comprar tecnologías digitales, garantizando que los procesos sean compatibles con las formas modernas de desarrollar y desplegar tecnologías digitales a través del sector público. Aplicar estos principios a la compra y contratación de productos y servicios digitales, de datos y productos tecnológicos en pos de la evolución del Gobierno Digital.

**Anexo 2: Creando impacto en la reducción de la brecha digital de género**

La promoción de la participación de las mujeres en la economía digital fomenta un crecimiento económico más sólido y mejora el bienestar. A nivel global, la brecha digital de género sigue siendo una preocupación[[3]](#footnote-3), en particular, en las carreras CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas). Con este propósito, bajo la Presidencia Argentina, los países del G20 compartieron información sobre políticas[[4]](#footnote-4), acciones y prácticas nacionales que ayudan a reducir la brecha digital de género. Se están llevando a cabo muchas iniciativas para promover la igualdad entre hombres y mujeres. El análisis de estas políticas, junto con los hallazgos del informe de la OCDE Bridging the Digital Gender Divide: Include, Upskill, Innovate[[5]](#footnote-5), evidencia que la exclusión digital de género es compleja y requiere distintas intervenciones en función de las barreras específicas, en relación a la falta de acceso y de uso de tecnología digital a las que están expuestas las mujeres y niñas. Los principales obstáculos identificados son el acceso, la asequibilidad, la falta de educación, las habilidades y la alfabetización tecnología, y los prejuicios de género inherentes y las normas socioculturales.

Habiendo analizado las políticas y prácticas relevadas y en reconocimiento de la necesidad de aunar mayores esfuerzos, alentamos a los **países del G20 a tomar medidas en las siguientes áreas**:

1. **Generar más conciencia en torno a la brecha digital de género y abordar los estereotipos de género que obstaculizan la participación plena de las mujeres en la economía digital.**

* Considerar la inclusión de **programas de concientización destinados a reducir la brecha digital de género** en las estrategias digitales nacionales.
* Continuar investigando y compartiendo indicadores clave, buenas prácticas y recomendaciones sobre cómo reducir la brecha.
* Considerar el **análisis** para informar el desarrollo de políticas y programas para garantizar la inclusión del impacto en las mujeres y las niñas.
* Identificar **barreras** al acceso, a la conectividad y a la adquisición de habilidades digitales, a fin de desarrollar políticas para abordarlas.
* Fomentar la **colaboración público-privada** para hacer frente a la brecha digital de género.
* **Tomar medidas adecuadas para abordar los sesgos sociales y los prejuicios instalados desde la primera infancia**, en el hogar y en instituciones educativas, incluyendo los prejuicios en los programas educativos y los juguetes, productos o herramientas digitales.

1. **Fomentar la recolección de datos desagregados por sexo para permitir intervenciones basadas en evidencia.**

* **Recolectar y analizar datos desagregados por sexo** para monitorear acciones de políticas clave, identificar prioridades, hacer un seguimiento y promover la integración de una perspectiva de género en las estrategias, políticas y presupuestos nacionales.
* **Priorizar la recolección de datos relacionada con el acceso, el uso, la participación, las habilidades, las posiciones de liderazgo y las brechas salariales en el sector de TIC y de alta tecnología.**

1. **Promover habilidades digitales para mujeres, a fin de garantizar el acceso y ayudar a las mujeres a reincorporarse al mercado laboral para no perder talento valioso ni potencial social ni económico.**

* Empoderar a las mujeres a través de la promoción de la inversión del sector público y privado en **habilidades digitales**.
* Fomentar la concientización de las mujeres en relación al uso estratégico de las herramientas digitales, y habilitar la adquisición de habilidades, tales como el pensamiento de diseño para innovación, la orientación profesional y las habilidades en el lugar de trabajo, al mismo tiempo que la promoción del desarrollo del liderazgo.
* Fomentar **los acuerdos de trabajo flexibles y de alta calidad para todos**, aprovechando los beneficios de las herramientas digitales, en particular, en industrias digitalmente intensivas.
* Promover **capacitaciones para la adquisición de habilidades digitales** destinadas a las mujeres que se reincorporen al mercado laboral luego de ausencias prolongadas; por ejemplo, licencias por maternidad o las responsabilidades que conlleva el cuidado de los hijos.

1. **Dirigir acciones en relación con el acceso digital y el uso de aquellas mujeres que se encuentran rezagadas.**

* Coordinar y dirigir enfoques **regionales y locales**, a fin de priorizar necesidades y oportunidades específicas, **incluidas las de las mujeres en zonas rurales**.
* Considerar el uso de **plataformas de comercio electrónico** por parte de mujeres empresarias rurales para comercializar sus productos.
* Promover la alfabetización digital entre las mujeres rurales.
* Fomentar los **paquetes de servicios de internet de bajo costo** para las personas de bajas ingresos, en especial, para las mujeres.

1. **Fomentar el emprendedurismo de las mujeres en empresas digitales.**

* Promover la capacitación en habilidades digitales, a fin de fortalecer la **inclusión financiera** de las mujeres.
* Promover la capacitación de las mujeres en gestión empresarial para cultivar su independencia y sus capacidades para evaluar los riesgos y las oportunidades en la economía digital.
* Eliminar las barreras que pueden obstaculizar el acceso de las mujeres al financiamiento, los seguros, las licencias y el apoyo empresarial.
* Promover la **diversidad** en el emprendedurismo y dentro de los equipos de investigadores e inventores.

1. **Incentivar la cooperación entre los sectores privado y público para fortalecer el interés de las mujeres jóvenes y la participación de las mujeres en CTIM y los sectores de alta tecnología.**

* Aumentar **el interés, la participación y la promoción** de las mujeres, en especial, de las mujeres con discapacidades, en carreras CTIM y en sectores digitalmente intensivos a través de **prácticas no discriminatorias** tanto en el mercado laboral como en el ámbito académico.
* Impulsar la **capacitación de los maestros** en habilidades digitales y programación para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.
* Combatir la discriminación en **empleos CTIM y TIC** en todos los niveles.
* Promover la entrega de **premios e incentivos** para el sector de CTIM y TIC, para motivar a las mujeres jóvenes en estas carreras.
* **Promover la organización de entrenamientos** que animen a las mujeres jóvenes a adquirir habilidades de programación.
* Impulsar **becas** que financien la participación de mujeres de bajos ingresos en carreras CTIM y TIC.
* Promover **redes y asociaciones de mujeres** en sectores de alta tecnología para conectar a las mujeres, facilitar los programas de mentoreo para mujeres jóvenes y graduadas, y acompañarlas en la transición hacia el mercado laboral.
* Promocionar **modelos femeninos** que inspiren a las mujeres jóvenes a que estudien, comiencen su propia empresa y sean líderes en sectores de alta tecnología.

1. **Combatir la ciberviolencia hacia las niñas y las mujeres para facilitar su participación en línea.**

* Impulsar y respaldar medidas que identifiquen, prevengan y hagan frente al abuso sexual basado en el género, al acoso y a las amenazas violentas contra mujeres y niñas en contextos digitales.
* Generar mayor concientización respecto de las amenazas de ciberviolencia y la intimidación en línea, e impulsar medidas que condenen dichas instancias de ciberviolencia cuando ocurran.

1. **Utilizar herramientas digitales que brinden nuevas oportunidades para conectar a las mujeres para abordar la brecha digital y, al mismo tiempo, garantizar empleos de calidad y un entorno más seguro.**

* Facilitar políticas para aprovechar las potenciales oportunidades de superación (leapfrog) ofrecidas por Internet, plataformas y servicios digitales, teléfonos móviles, pagos electrónicos y billeteras electrónicas, permitiendo que las mujeres obtengan ingresos (adicionales), tengan mayores oportunidades laborales y accedan al conocimiento y a la información.
* Asegurar que la participación de las mujeres en las transformaciones digitales vaya de la mano con la calidad del trabajo.

1. **Renovar, coordinar y alentar la participación en iniciativas conjuntas entre los países del G20 y las organizaciones internacionales para empoderar a las niñas y las mujeres en la era digital.**

* Aprender de los esfuerzos nacionales e internacionales para comprender mejor el progreso hacia la reducción de la brecha digital de género.
* Continuar intercambiando políticas y medidas a través de iniciativas como **#eskills4girls** e **EQUALS**.
* Coordinar entre diferentes iniciativas para escalarlas, aprender de programas exitosos -y fallidos-, y construir a partir de las lecciones aprendidas.

**Anexo 3: Medición de la economía digital**

De acuerdo con la Declaración Ministerial de 2017, que alentó a los países a reflejar la medición de la economía digital en las estadísticas nacionales de manera integral y a revisar sus marcos estadísticos vigentes, la presidencia argentina del G20, con la colaboración de un equipo de trabajo de organizaciones internacionales, liderado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)[[6]](#footnote-6), ha elaborado una versión preliminar del Kit de herramientas del G20 para medir la economía digital. El conjunto de herramientas destaca enfoques metodológicos e indicadores utilizados para monitorear la economía digital, y las brechas y los desafíos de medición clave para considerar en futuros estudios. Este anexo es una versión abreviada del kit.

* **Objetivos y alcance**

El propósito del kit es brindar una primera evaluación que sirva para proponer posibles enfoques de medición, que respalden la elaboración de políticas basada en evidencia, diagnosticar los desafíos y oportunidades de la economía digital, identificar cuestiones que podrían abordarse mediante políticas públicas, y que sirva como una potencial guía para que los países puedan implementar actividades de medición estandarizada.

* **Indicadores e iniciativas para medir la economía digital**

En lugar de producir nuevos contenidos, el documento reúne más de 30 indicadores y metodologías clave existentes, elaborados por las principales organizaciones internacionales para monitorear y evaluar el tamaño y la penetración de la economía digital, organizados en torno a cuatro temáticas: 1) **Infraestructura**, que incluye el acceso a las redes móviles y fijas, el desarrollo de redes de Acceso de Nueva Generación (NGA), la dinámica de adopción de tecnología en los hogares y en las empresas; 2) **Empoderamiento de la sociedad**, que contempla el acceso y el uso de tecnologías digitales, el uso que las personas hacen de internet, la educación, la inclusión financiera y la interacción con el gobierno; 3) **Innovación y adopción de tecnologías**, que cubre nuevos modelos de negocios digitales, el rol de las TICs como motor de la innovación, y la incorporación de las TICs y otras tecnologías emergentes por parte de las empresas; 4) **Empleos y crecimiento**, que contempla indicadores relacionados con el mercado laboral, la creación de empleo, la inversión en TICs, el valor agregado, el comercio internacional, el comercio electrónico (e-commerce) y el crecimiento de la productividad.

El kit también comprende otros estudios, relevamientos, iniciativas piloto y varios esfuerzos de medición implementados en los países del G20 y en organizaciones internacionales para complementar las mediciones estándar y potencialmente expandir la cobertura a más países o a nuevas regiones dentro de los países.

* **Brechas y desafíos**

Reconociendo que los datos no son completos, que la cobertura de países es limitada, que los tiempos de publicación son frecuentemente un problema, y que persisten diferencias en las metodologías y enfoques de recolección de datos entre los países, el kit identificar dos tipos de brechas: metodológicas y de disponibilidad.

Las **brechas metodológicas** se refieren a qué miden los indicadores existentes, cómo capturan la economía digital y cómo abordan problemas tales como la necesidad de mejorar los indicadores, la identificación de nuevas métricas a desarrollar, y la revisión de las fuentes de datos y los métodos de recolección.

- Hay dificultades importantes en la medición de los **flujos de datos**. Los miembros del G20 podrían optar por explorar alternativas para lograr un mejor uso de los datos disponibles.

- Si bien hay indicadores disponibles sobre logros educativos y sobre ocupación, no hay una medición generalizada de **habilidades, capacidades y competencias** que permita una comparación transversal entre países.

- Se deberían mejorar las mediciones **del uso y los beneficios de las tecnologías emergentes**, tales como la inteligencia artificial, internet de las cosas, impresión 3D, robótica, tecnologías de registros distribuidos (distributed ledgers) y los procesos basados en ciencia de datos, para captar su uso en distintas industrias y su impacto en la agregación de valor tanto a nivel de las empresas como a nivel agregado.

- Debería ponerse más énfasis en el desarrollo de metodologías para medir el comercio que se habilita y se realiza por medios digitales, y producir indicadores afines.

- La recolección de estadísticas de e-commerce conlleva desafíos metodológicos tales como diferencias de cobertura entre industrias, actores involucrados, y el tipo de encuesta empleada para recolectar los datos en los países. La disponibilidad de datos uniformes y comparables sobre el crecimiento y la adopción de **e-commerce** por parte de individuos y empresas de todos los sectores resulta útil para identificar barreras al comercio.

- Los indicadores actuales no siempre permiten hacer **una desagregación por sexo y edad** para examinar el uso de nuevas tecnologías, empleos o potenciales sesgos respecto de cómo se ve afectada la sociedad por la digitalización.

- Los indicadores vigentes no siempre reflejan el impacto socioeconómico de la transformación digital. El desarrollo de este tipo de indicadores podría ayudar a crear enfoques específicos para desarrollar e implementar tecnologías digitales.

- El **uso de fuentes de datos más diversas** es otra área en la que vemos desafíos importantes. La cantidad de indicadores producidos de manera conjunta entre el sector privado y otros actores de la sociedad civil es limitada y corresponde casi exclusivamente a la dimensión de infraestructura. La interacción entre las empresas, los gobiernos y los actores de la sociedad civil para explorar las nuevas fuentes de datos, herramientas y alternativas para explotar los datos disponibles podría tener un impacto positivo en las capacidades de medición de los países.

- Si bien las **encuestas a hogares y empresas** se utilizan en varios países del G20 para medir la economía digital, el uso de registros administrativos sigue siendo muy limitado.

- La información sobre el grado de **las disparidades regionales o la dispersión hacia** **adentro de los países** suele estar ausente en medidas estandarizadas clave sobre el uso de tecnologías digitales en hogares y empresas. Si bien las encuestas suelen recolectar códigos regionales, los indicadores tienden a no estar tabulados por esa dimensión en las comparaciones internacionales. La colaboración entre las organizaciones internacionales y los países del G20 para poner a disposición datos regionales, por ejemplo, avanzando en métodos para que los microdatos sean más accesibles, deberían ayudar a progresar en este frente.

- Los indicadores actuales podrían no reflejar adecuadamente la transformación desatada por la digitalización ni **el valor agregado en las economías nacionales**, en particular en los países en desarrollo. Vemos como un desafío reportar el crecimiento de la digitalización a través de diferentes indicadores a fin de destacar su impacto en varias dimensiones.

Las **brechas de disponibilidad** están estrechamente relacionadas con la efectividad de la implementación. Incluso en áreas en las que existen estándares internacionales que orientan la recolección estadística, es posible que los países carezcan de las capacidades y los recursos para implementarlos de manera sistemática, diseminar la información resultante abiertamente, o realizar esfuerzos para garantizar que los datos sean comparables.

Existe una clara falta de cobertura de los países en desarrollo en comparación con los países desarrollados debido a diferencias de capacidad estadística entre los países, o a las necesidades y prioridades de recolección estadística. Asimismo, la frecuencia y los tiempos de publicación de los datos disponibles para indicadores importantes varían ampliamente entre países.

* **Acciones para mejorar y agenda futura**

Podrían desarrollarse enfoques nuevos y más flexibles acordes con las prioridades y los recursos específicos de los países del G20. Para que los sistemas estadísticos sean más flexibles y respondan a la nueva y rápidamente cambiantes era digital, los miembros del G20 podrían: 1) experimentar con conceptos y métodos de recolección de datos dentro de los marcos de medición actuales; 2) explotar el potencial de las encuestas y los datos administrativos existentes; 3) agregar preguntas a las encuestas existentes; 4) expandir periódicamente las encuestas existentes con módulos sobre temas específicos; 5) desarrollar relevamientos acotados para satisfacer necesidades específicas; 6) definir necesidades de política y, cooperando con otras partes interesadas, establecer prioridades para una medición comparable a nivel internacional, y 7) trabajar con otras partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales, a fin de aprovechar el potencial de big data para desarrollar indicadores que midan la economía digital.

El kit de medición identifica acciones que podrían informar la agenda de medición de los países del G20 en los próximos años, considerando el rápido ritmo de cambio en la economía digital:

1. Promover una infraestructura de datos integral y de alta calidad, y herramientas de recolección para medir la adopción de tecnologías digitales a nivel individual y empresarial, junto con los riesgos y beneficios asociados, incluyendo la recolección de datos sobre características clave como sexo, edad, habilidades y educación, región, así como el tamaño de empresa, el sector y la ubicación, según corresponda.

2. Trabajar para mejorar la medición de la economía digital en los marcos macroeconómicos actuales, por ejemplo, mediante el desarrollo de cuentas satélite en las cuentas nacionales.

3. Fomentar la comunicación y cooperación más fluidas entre las organizaciones internacionales y los países del G20 para compartir iniciativas nacionales, adherir a y difundir estándares y buenas prácticas internacionales, mejorar la comparabilidad de los indicadores y reducir las diferencias de cobertura y tiempos de disponibilización de los datos, con mayor énfasis en la construcción de capacidades en los países emergentes donde los recursos, tanto monetarios como humanos, son escasos.

4. Motivar interacciones entre el gobierno, las empresas y otros actores de la sociedad civil para fortalecer la evidencia y complementar las estadísticas oficiales, mejorando el diseño de marcos que faciliten y permitan un mejor uso de datos en contextos de empresas a empresas (B2B o business-to-business), empresas a gobiernos (B2G, business-to-government) y gobiernos a empresas (G2B o government-to-business).

5. Habilitar la colaboración entre los sectores público y privado para planificar e implementar encuestas a empresas sobre innovación y uso de nuevas tecnologías digitales nuevas, incluyendo esfuerzos conjuntos para identificar y anticipar la demanda de habilidades y competencias.

6. Motivar a los donantes, en colaboración con las organizaciones internacionales, a asistir a los países menos desarrollados en la recolección de estadísticas relevantes, necesarias para la elaboración de políticas basadas en evidencia en esta área.

7. Promover el uso de herramientas interoperables y formatos de datos que faciliten el acceso e intercambio de datos del sector público, en un esfuerzo por impulsar la innovación y hacer que las actividades de gobierno sean más abiertas y transparentes.

**Anexo 4: Acelerar la infraestructura digital para el desarrollo**

La conectividad de infraestructura digital global y universal requiere una colaboración estrecha entre las partes interesadas públicas, privadas y las comunidades a nivel local, nacional e internacional. Reconociendo la conectividad para todas las personas como un propósito compartido, es intención de los ministros de Economía Digital del G20 promover acciones para mejorar el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas para acelerar el despliegue de infraestructura digital y extender la cobertura a comunidades e individuos desatendidos. Estas referencias apuntan a orientar las políticas públicas de los países y facilitar la implementación de políticas que promuevan un entorno de inversión adecuado para desplegar infraestructura asequible, accesible, inclusiva y segura para el desarrollo. De la misma manera, buscamos facilitar la colaboración público-privada, promover la compartición de infraestructura, maximizar la utilización eficiente del espectro electromagnético y facilitar instituciones de mejora crediticia. Estas políticas pueden ser adaptadas a las condiciones individuales de los países, conforme a las leyes y los reglamentos locales.

1. **Principales áreas de acción para diseñar políticas de infraestructura digital**

* **Pese a esfuerzos significativos, siguen existiendo disparidades sustanciales en el acceso a la infraestructura digital y en el uso e implementación de servicios relacionados.** En la Declaración de Buenos Aires de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (2017)[[7]](#footnote-7), se reconoció que las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) tienen el potencial para impulsar el progreso en materia de desarrollo sostenible, de conformidad con el espíritu de la Agenda 2030. Dado que los servicios digitales dependen significativamente de la infraestructura para su prestación, el acceso universal y global a la conectividad es una condición necesaria para la inclusión social y la reducción de las disparidades de acceso y uso en términos de zonas geográficas, sexo, edad, niveles de ingresos y necesidades específicas.
* **Factores socioeconómicos y geográficos determinan la rentabilidad de las inversiones privadas en infraestructura digital.** Los patrones de cantidad y consumo de potenciales usuarios influencian los desembolsos de capital y operativos para desplegar, operar y mantener infraestructura digital.
* **Esfuerzos significativos deben realizarse para investigar y desarrollar una nueva generación de infraestructura digital y modelos de negocios para convertir áreas no rentables en mercados económicamente atractivos.** Entornos competitivos y marcos institucionales adecuados pueden incentivar la exploración de nuevos mercados geográficos a fin de permitir el despliegue de tecnologías de nueva generación en zonas desatendidas.
* **Deben promoverse intercambios y alianzas entre sectores para contribuir al crecimiento económico integrado y sostenible.** Deben impulsarse participaciones público-privadas y espacios de cooperación entre gobiernos, sectores privados, organismos de financiación internacional y otras partes interesadas a fin de promover inversiones no cubiertas por el sector privado y contribuir a la reducción de la pobreza.

1. **Aspectos a considerar en marcos institucionales y reglamentarios**

* **La conectividad digital cubre mucho más que la conectividad de las personas, ya que se extiende a otros usuarios finales en una variedad de sectores.** Los marcos regulatorios deben permitir el despliegue de infraestructura digital y expandir la conectividad entre individuos, instituciones públicas, viviendas, empresas, industrias y espacios públicos.
* **Las metodologías de evaluación deben considerar el rápido aumento del tráfico, los cambiantes patrones de consumo y la creciente cantidad de dispositivos conectados.** Como la cantidad de dispositivos que envían y reciben datos ha incrementado drásticamente y se espera que siga aumentando más rápido en los próximos años, las instituciones que desarrollan metodologías de estimación de demanda deben capturar un rango más amplio de factores de evolución impredecible, como los desarrollos tecnológicos y efectos de red.
* **La integración de servicios digitales permitidos por infraestructura digital de vanguardia requiere esfuerzos coordinados entre sectores.** El despliegue de infraestructura digital requiere coordinación estrecha entre instituciones y otras partes interesadas, ya que informa de manera crítica el despliegue de desarrollos futuros.
* **La cooperación global puede fomentar la planificación conjunta de proyectos internacionales de conectividad de infraestructura digital.** Dado que las cadenas de valor de infraestructura digital contemplan una variedad de activos que abarcan desde redes globales y accesos internacionales hasta terminales de usuarios finales, la cooperación internacional y las iniciativas adaptadas a cada país pueden mejorar la conectividad, evitando posibles desproporciones entre países y regiones. Iniciativas internacionales, como la Alianza Global la Conectividad de Infraestructura Mundial (GICA) respaldada por los líderes del G20, pueden cumplir un rol importante en la sinergia y cooperación entre programas de infraestructura para la conectividad.
* **La coordinación entre sectores para el despliegue de infraestructura digital puede permitir ahorros significativos en capital y tiempo de despliegue.** La compartición de infraestructura puede contribuir al desarrollo socioeconómico, al crecimiento y la productividad, incluyendo ahorros significativos, evitando duplicación innecesaria, limitando potenciales impactos sociales y ambientales adversos que derivan de obras civiles y destrabando recursos financieros.
* **Las políticas deben considerar aportes de las partes interesadas para informar de manera efectiva iniciativas conjuntas y públicas.** Establecer mecanismos efectivos que involucren a todas las partes interesadas en sus respectivos roles y responsabilidades puede contribuir significativamente a identificar conjuntamente desafíos y garantizar la sostenibilidad de operaciones de infraestructura digital.
* **Permitir la competencia y la innovación.** Las prácticas internacionalmente reconocidas pueden informar iniciativas para reducir barreras iniciales y abordar los desafíos de competencia en el mercado, según los marcos legales, institucionales y reglamentarios locales.
* **Los estándares de interoperabilidad técnica pueden tener un papel crucial en la reducción de costos de transacción a los usuarios y barreras iniciales a los prestadores.** Las instituciones nacionales e internacionales con mandatos pertinentes pueden promover la elaboración de estándares internacionales basados en principios de apertura, transparencia, coherencia, interoperabilidad y consenso, a fin de facilitar la innovación y el despliegue de infraestructura digital.
* **El diálogo estructurado y la cooperación entre autoridades públicas y partes interesadas del sector privado son esenciales para mejorar la confiabilidad y la seguridad de la infraestructura digital.** La coordinación internacional, regional y nacional, incluido el intercambio rápido y preciso de información y los protocolos de respuesta a incidentes, así como profesionales calificados y capacitados de manera continua, son esenciales para fortalecer la confianza de los ciudadanos, aumentar la transparencia y proteger la infraestructura digital y sus servicios relacionados.

1. Referencias de políticas para promover entornos competitivo y pro-inversiones

* **Las iniciativas destinadas a acelerar el despliegue de infraestructura digital se benefician de entornos predecibles que propicien inversiones.** Las políticas públicas deben crear entornos cohesivos e incentivar inversiones del sector privado para acelerar el despliegue de infraestructura digital y mejorar la accesibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de conectividad, estableciendo bases sociales y económicas sostenibles y eficientes.
* **La compartición de infraestructura activa y pasiva, las políticas de una sola excavación (dig once), los "derechos de paso" y los procesos armonizados de autorizaciones pueden mejorar los intereses comerciales en el despliegue de infraestructura digital.** Los esfuerzos de coordinación entre las autoridades públicas sectoriales constituyen un desafío significativo para la expansión del alcance geográfico de las inversiones en infraestructura hacia zonas menos atractivas, y la reducción de barreras iniciales para el despliegue de infraestructura digital.
* **Marcos modernos para la administración del espectro electromagnético pueden permitir modelos de negocios y servicios innovadores impulsados por los nuevos desarrollos tecnológicos.** La implementación de marcos ágiles y flexibles de administración del espectro electromagnético, así como la asignación de bloques de espectro aún no licenciados, son instrumentos esenciales para reducir barreras iniciales, maximizar el uso de este recurso valioso y escaso, y, como resultado, aumentar la competencia en materia de servicios.
* **La interconexión de los activos existentes de infraestructura digital puede mejorar la capacidad de conectividad internacional.** Los marcos políticos sobre conectividad internacional, puntos de intercambio bilateral o multilateral de tráfico de internet, y la implementación de normas técnicas interoperables pueden permitir el uso de la infraestructura digital actual para mejorar la conectividad internacional y la integración regional.
* **Una estrategia nacional coordinada para garantizar la protección de la infraestructura crítica y la prestación de servicios esenciales tiene alta prioridad.** Las autoridades públicas, en coordinación con otras partes interesadas, deben desarrollar estrategias y procesos de ejecución, incluyendo un modelo de gobernanza robusto e indicadores de desempeño clave (KPIs) específicos, de modo que sean monitoreables y sostenibles.
* **Políticas digitales coordinadas y legislación desarrollada y armonizada a nivel nacional y regional.** Las autoridades públicas, en coordinación con otras partes interesadas, deben desarrollar marcos regulatorios para preservar la privacidad y la seguridad, equilibrando los derechos colectivos e individuales, brindando fundamentos para que el sector privado compita de manera transparente y en términos equitativos, a fin de que la conectividad sea más asequible, en particular para grupos sociales marginados.

1. OCDE (2018). Reduciendo la Brecha Digital de Género. Incluir, mejorar las habilidades, innovar. Declaración ministerial Reunión ministerial de Economía Digital del G20 24 de agosto de 2018, Salta, Argentina. [↑](#footnote-ref-1)
2. El documento Kit de herramientas del G20 para medir la economía digital fue creado por la task force de Economía Digital del G20, mediante un equipo de trabajo coordinado por la presidencia argentina del G20 y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD), la Unión Europea (UE), el Grupo del Banco Mundial (GBM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). [↑](#footnote-ref-2)
3. OCDE (2018): *Reduciendo la brecha digital de género. Incluir, mejorar las habilidades, innovar.* [↑](#footnote-ref-3)
4. Las políticas compiladas estarán disponibles para los países del G20 en un Anexo. [↑](#footnote-ref-4)
5. Este informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha sido elaborado a pedido del Gobierno de Australia. El informe fue preparado como material de soporte y presentado a la Presidencia del G20 y, luego, en la reunión del Grupo de Trabajo de Economía Digital, llevada a cabo en Buenos Aires, el 31 de julio y el 1 de agosto. [↑](#footnote-ref-5)
6. La presidencia argentina del G20 elaboró el documento preliminar Kit de herramientas del G20 para medir la economía digital con la colaboración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD), la Unión Europea, el Grupo del Banco Mundial (GBM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial del Trabajo (OIT). [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.itu.int/dms\_pub/itu-d/md/14/wtdc17/c/D14-WTDC17-C-0117!!PDF-E.pdf [↑](#footnote-ref-7)